

Villavicencio, Meta

Doctor

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA**  
JUEZ SETENTA Y OCHO (78) CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JZUGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA  
Bogotá  
E.S.D

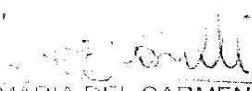
Ref. PROCESO EJECUTIVO  
Radicado No. 1 1001400307820200058600  
Demandante ECOPETROL  
Demandado MARIA DEL CARMEN TONELLI

MARIA DEL CARMEN TONELLI, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, a usted de manera atenta y respetuosa manifiesto que por el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora SANDRA LUCÍA EUGENIO ZARATE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'192.345 expedida en Bogotá D.C., abogada inscrita con tarjeta profesional N° 110.671 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación ejerza mis derechos en el proceso ejecutivo de la referencia.

La Doctora, queda facultada para conciliar, transigir, desistir de las pretensiones de la demanda, sustituir y reasumir este poder, interponer y sustentar recursos, recibir, y en general para representarme en cuanto sea necesario para la defensa de mis intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 77 del Código General del Proceso, recibir y hacer efectivo el pago de la sentencia y/o conciliación, siempre que las resultados del proceso fueren favorables.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, me permito indicar que el correo electrónico corresponde a [mariatonellis@gmail.com](mailto:mariatonellis@gmail.com) de mi apoderada [sandra Lucia Eugenio Zarate slz@gmail.com](mailto:sandra Lucia Eugenio Zarate slz@gmail.com), con abonados telefónicos 3204981590 y 3103232492 respectivamente.

Sírvase, señor Juez, reconocer la personería de mi apoderada, en los términos y para los efectos del presente mandato.

  
MARIA DEL CARMEN TONELLI SOKOLIC  
C.C. No. 1136882525

Acepto,

  
**SANDRA LUCÍA EUGENIO ZARATE**  
C.C. 52'192.345 expedida en Bogotá D.C.  
T.P. 110.671 del C.S. de la J.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No es válido para efectos legales. Para más información, consulte el documento original.